REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 SEP 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2946
RETIRO, 27 SET. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

D E C R E T O:

1°.- **APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA,** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de $150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE,** a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Pamela Silva Cifuentes	17.332.507-k	$50.000	Aporte por concepto de pasajes Talca y Linares, controles médicos de hermano.
María Paillama Huircaleo	5.342.085-0	$100.000	Aporte por concepto funerario de esposo Sr. Alberto Lillo Torres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CESAR CARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO

JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/pml
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de Desarrollo Comunitario /.